



AL MERCADO ALTERNATIVO DE RENTA FIJA

De conformidad con lo establecido en el Reglamento y Circulares pertinentes del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) y demás normativa aplicable, Sampol Grupo Corporativo S.L.U. (“la Sociedad”), comunica y hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

“APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EJERCICIO 2020”

El Socio Único de Sampol Grupo Corporativo S.L.U. , en el ejercicio de las funciones propias de la Junta General de Socios celebrada el 25 de mayo de 2021 en el domicilio de la entidad y en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, presentó y aprobó sus cuentas anuales consolidadas, compuestas por Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Flujos de Efectivo y Memoria de Sampol Grupo Corporativo S.L.U. y Sociedades Dependientes del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020.

En Palma de Mallorca, a 25 de mayo de 2021

SAMPOL GRUPO CORPORATIVO, S.L.U.